561

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

MEMORANDO N°:205/2019

A : **CP. MARÍA TERESA SÁNCHEZ, Directora**
Departamento de Patrimonio

DE : **SRA. SOLVEY CASTILLO, Jefe**
División Reparación y Mantenimiento de Equipos y Enseres de Oficina.

REF. : Evaluación técnica PAC N°: 13/2019 "Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos" ID 360.298

FECHA : 21/08/2019

C.C. : Comité de Evaluación de Ofertas

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al Comité de evaluación de Ofertas en relación a la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 13/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS-SBE- AD REFERENDUM" ID 360.298.

Se remite el memorando N°:96/19 del Sr. Ronal Hain con el cuado de evaluación técnica de la empresa Talleres especializados.

Se remite a consideración para la que hubiere lugar, sin otro particular le saludo atentamente. 2950

RECIBIDO
28 -08- 2019
MESA DE ENTRADA
DPTO. DE PATRIMONIO

CARLOS A. BENITEZ
Dpto. de Patrimonio
8:18hs.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
26 AGO. 2019
Firma: Hora: 08:26
Aclaración:

Solvey A. Castillo H.
Dpto. Patrimonio
Div. Rep. y Mant. de equipos

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

Compromiso con la gente

560

Memorando 96/19

A : Sra. Solvey Castillo

División de Mant. De Equip. De Oficina – Departamento de Patrimonio

DE : Sr. Ronal Hain

Administrador de Contrato -

REF : Evaluación Técnica

FECHA : 27 de Agosto de 2019

Me dirijo a usted con su intermedio al Comité de Evaluación de Oferta, por al cual se remite la Evaluación Técnica de la Empresa Taller Especializado el cual presento su Oferta en el Marco del Llamado Licitación Publica Nacional – PAC Nº 13/19 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum" ID 360.298.

Por tanto se remite un cuadro de la Evaluación Técnica de la Empresas mecionada.

Atentamente.

Ronal A. Hain E.
Dpto. de Patrimonio

Recibí

Solvey A. Castillo H.
Dpto. Patrimonio
Div. Rep. y mant. de equipos

27/08/19

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LICITACIÒN PÙBLICA NACIONAL – PAC Nº 13/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÀTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÈNDUM" ID 360.298.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA		
1	Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos deberán comprender el periodo 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo a contratar por cada Lote Ofertado. Se aclara que debe contar con un contrato por año.	Cumple
2	Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constitución en caso de las sociedades y la constancia de ruc en las unipersonales.	Cumple
3	Declaración Jurada de que el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y no reacondicionados en los equipos.	Cumple
4	Para el lote 1: El oferente deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) técnicos capacitados en mantenimiento y reparación de equipos informáticos, deberá presentar los siguientes documentos: 1. Listado de los técnicos con que cuenta. 2. Planilla del Instituto de Previsión Social, en donde figuren los técnicos propuestos. 3. Currículo vitae de dichos técnicos con certificados de capacitación en mantenimiento y reparación de equipos informáticos.	Cumple
5	En el caso de no contar en su plantel con técnicos, el oferente deberá presentar. 1. Declaración jurada por la cual los técnicos capacitados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato. 2. Currículo Vitae de los técnicos propuestos. 3. Copia de Cedula de Identidad. 4. Certificados de Capacitación u otros documentos relacionados que avalen la formación de los técnicos.	No Aplica
6	Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple
7	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
8	Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas.	Cumple

OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y cada socio con al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.